

**DESPERDICIOS DE PAPEL
DEL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**PAPELES NERVIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada», y «Papeles Nervión, Sociedad Limitada», celebradas con fecha 10 de diciembre de 2007, han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Papeles Nervión, Sociedad Limitada», por «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo. Eduardo Aragués Lafarga.—76.853.

y 3.ª 21-12-2007

DISTRIBUCIÓN DE ALCÁZAR, S. A.

*Balance de liquidación de la sociedad cerrado
a 19 de diciembre de 2007*

La Junta universal de accionistas de la compañía celebrada el 19 de diciembre de 2007 en el domicilio social, acordó, por unanimidad, aprobar y publicar el Balance final de liquidación de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente contenido:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	253.154,89
Inmovilizaciones inmateriales	53.490,54
Inmovilizaciones materiales.....	103.634,53
Inmovilizaciones financieras	96.029,82
Activo circulante.....	1.140.538,56
Deudores	936.701,16
Tesorería	203.837,40
Total activo	1.393.693,45
Pasivo:	
Capital social.....	61.904,25
Reservas	1.115.281,43
Pérdidas.....	-12.404,90
Acreedores a corto plazo.....	228.912,67
Total pasivo	1.393.693,45

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Carmen Bravo Toledo.—77.391.

DIVISIÓN INMOBILIARIA F4, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de la sociedad «División Inmobiliaria F4, Sociedad Limitada», aprobó el día 5 de noviembre de 2007 la reactivación de la sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reactivación de ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reactivación, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador Solidario, Domingo Rodicio Segura.—77.410.

**DOCUMENTOS GRÁFICOS
INTEGRADOS, S. A.**

(En liquidación)

Según acuerdo de la Junta General Universal de accionistas, celebrada el 10 de diciembre de 2007, se acordó por unanimidad de los asistentes, aprobar el siguiente balance final de liquidación que a continuación se transcribe, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Caja social.....	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-60.101,21
Total pasivo	0

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Eugenio Castaño López-Mesas.—77.414.

EFREN LÓPEZ CORREA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 647/06, Ejecución n.º 197/07, seguidos a instancia de Iván Caparrós López contra la Empresa Efrén López Correa, se ha dictado resolución de fecha 4/12/2007 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Efrén López Correa en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.095,75 euros de principal, mas 1.702,45 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 4 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—75.993.

**EMPRESA ALEXIS PÉREZ
RODRÍGUEZ**

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hace saber: Que en este juzgado se sigue ejecución número 67-06, seguida a instancia de Mutua Intercomarcal contra Empresa Alexis Pérez Rodríguez, en la que se ha dictado Auto con fecha 27-11-07, declarando la insolvencia provisional de la ejecutada por importe de 876,43 euros de principal y 170 euros calculados para intereses y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 27 de noviembre de 2007.—La Secretaria, María Luisa Mellado Ramos.—75.995.

**ESCOM, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**SISTEMAS AUTOMÁTICOS
DE MECANIZADO, SOCIEDAD
LIMITADA UNIPERSONAL**

(En liquidación)

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales Universales de

Socios de las dos sociedades, en sus respectivas sesiones, todas del pasado 15 de noviembre de 2007, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, «ESCOM, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión de las dos compañías se han adoptado, aprobándose el proyecto de fusión, firmado por el Administrador único de la absorbente y a la vez Liquidador único de la absorbida, con fecha 8 de noviembre de 2007, que fue presentado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 9 de noviembre de 2007, con aprobación así mismo en el curso de dichas juntas, de los balances de fusión de las dos compañías, cerrados a 31 de octubre de 2007. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas compañías a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, del proyecto de fusión y de los balances de fusión, junto con la demás documentación citada en el artículo 238 de la citada Ley. También se recuerda el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión como prevén los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del término de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 9 de diciembre de 2007.—José Sellas Druquet, Administrador único y Liquidador único.—75.994.

y 3.ª 21-12-2007

FERROCAMPOSUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este juzgado se sigue ejecución 7-06 a instancia de Ibermutuamur contra Ferrocamosur, S.L., habiéndose dictado Auto de fecha 19-11-07, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 3.580,23 euros de principal más 750 euros calculados para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de noviembre de 2007.—La Secretaria, María Luisa Mellado Ramos.—75.997.

FINCAS Y REPRESENTACIONES, S. A.

Complemento de convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se hace público, en relación con la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar el día 9 de enero de 2008, en Madrid, en la calle Almagro, n.º 36, piso 5.º, a las 16:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, a las veinticuatro horas después en segunda convocatoria, que a requerimiento de dos accionistas que representan, al menos, el cinco por ciento del capital social, y conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el orden del día de la referida Junta queda complementado con los siguientes puntos, que serán objeto de tratamiento junto con los contenidos en la convocatoria inicial:

Primero (bis).—Exhibición por los accionistas de la sociedad de los títulos de los que trae causa tal condición de accionista y que, en consecuencia, acreditan la legítima titularidad de las acciones representativas del capital social de Fincas y Representaciones, S. A.

Noveno.—Exhibición de las acciones depositadas en poder del Administrador.

Décimo.—Examen y comentarios de la relación de pagos a abogados y procuradores desde el 1 de enero de 2006 hasta la fecha de celebración de la Junta General, así como aportación de sus justificantes.

Undécimo.—Examen y comentarios, o censura, de la relación de pagos por cualquier concepto efectuados por la sociedad al Administrador, Fundación Amparo del

Moral, y al representante persona física del mismo, don Daniel Albadalejo Samper, desde el 1 de enero de 2006 hasta la fecha de celebración de la Junta General, así como aportación de sus justificantes.

Duodécimo.—Examen y comentarios del Modelo 347, presentado ante la Agencia Tributaria, correspondiente a 2006 de Fincas y Representaciones, S. A.

Décimotercero.—Examen y comentarios, o censura, a la relación de adquisiciones de bienes y servicios realizados por la sociedad en 2006 y 2007, aportando el contrato o informe del Administrador respecto de cada una de las mismas.

Décimocuarto.—Relación de empleados en 2005, 2006 y 2007, aportando contratos o informe del Administrador respecto de cada uno de los mismos, con descripción de la retribución bruta anual de cada uno de ellos y de sus condiciones particulares.

Décimoquinto.—Examen y comentarios, o censura, a la relación de contrataciones externas efectuadas en el año 2006 y 2007, adjuntando contrato o informe del Administrador respecto de cada una de las mismas.

Décimosexto.—Examen y comentarios del modelo 190, presentado ante la Agencia Tributaria, correspondiente a 2005 y 2006, relativo a las retenciones al personal.

Décimoséptimo.—Examen y comentarios al Impuesto de Sociedades de 2005 y 2006, adjuntando informe del Administrador respecto de los mismos.

Décimooctavo.—Examen y comentarios del modelo 390, presentado ante la Agencia Tributaria, correspondiente a 2005 y 2006, relativo a las retenciones al personal, adjuntando informe del Administrador respecto de los mismos.

Décimonoveno.—Examen y comentarios al libro de caja de 2006 y 2007, adjuntando informe del Administrador respecto de cada una de las partidas incorporadas al mismo.

Derecho de información.

Se recuerda a los señores accionistas que les asiste el derecho de información establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que de acuerdo con lo expuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Fundación Amparo del Moral.—77.486.

FORMULARIOS INTEGRALES, S. A.

(En liquidación)

Según acuerdo de la Junta General Universal de accionistas, celebrada el 10 de diciembre de 2007, se acordó por unanimidad de los asistentes, aprobar el siguiente balance final de liquidación que a continuación se transcribe, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Caja Social	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	288.458,81
Reservas	3.096,71
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-291.555,52
Total pasivo	0

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Eugenio Castaño López-Mesas.—77.421.

GEMAJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que en la Junta general universal, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, en la sede social de «Gemajo, So-

ciudad Anónima», en Madrid calle López de Hoyos, número 198, local con la asistencia de todos sus socios:

Se acordó la transformación de la sociedad anónima «Gemajo, Sociedad Anónima», en sociedad de responsabilidad limitada, sin cambio de su personalidad jurídica y con la denominación de sociedad limitada, pasando a denominar «Gemajo, Sociedad Limitada», por la mayoría de los socios, con cinco votos a favor que representan el 87,88 por 100 del capital social, y con el único voto en contra del socio don Gerardo Fernández González, que representa el 12,12 por 100 del capital social.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Administrador, Gerardo Fernandez Criado.—76.457. y 3.ª 21-12-2007

GRÁFICAS ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE IMPRESORES, S. A.

(En liquidación)

Según acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el 10 de diciembre de 2007, se acordó por unanimidad de los asistentes, aprobar el siguiente Balance final de liquidación que a continuación se transcribe, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Caja social	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital social.....	240.404,84
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-240.404,84
Total pasivo	0

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Liquidador, don Eugenio Castaño López-Mesas.—77.420.

HISPANODIS, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria con carácter de universal de la sociedad, celebrada el día 18 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la misma y nombramiento de interventores, pasando a denominarse «Hispanodis, S. A.», en liquidación.

San Fernando de Henares (Madrid), 18 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, Miguel Ángel Bañuelos Redondo.—77.565.

INAUTO GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

JUAJEMAN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de «Inauto Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y de «Juanjeman, Sociedad Limitada», aprobaron, en las reuniones celebradas el día 9 de diciembre de 2007, la fusión por absorción de «Inauto Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y de «Juanjeman, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), con extinción sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 28 de noviembre de 2007.

Se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Inauto Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, Eduardo García-Sanjuán Fernández del Castillo, y los Administradores Solidarios de Juanjeman, Sociedad Limitada, Juan Jesús García-Sanjuán Ruiz y María de los Ángeles Fernández del Castillo Massieu.—76.944. y 3.ª 21-12-2007

INCONTRI, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 15-06-07, se aprobó su disolución y, en Junta de fecha, 30-09-07, la liquidación de la misma, aprobándose el consiguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	127.380,92
Total activo	127.380,92
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	11.942,10
Resultados ejercicios anteriores	-29.283,51
Socios acreedores.....	84.621,12
Total pasivo	127.380,92

Cardedeu, 15 de octubre de 2007.—Los Liquidadores, M. Carmen Tresserras Bayes y Jaume Vila Besoli.—77.453.

INGENIERÍA DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MOLDES, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de «Ingeniería Diseño y Fabricación de Moldes, S. L.», que se celebrará en el domicilio social, sito en La Mojonera (Almería) polígono industrial «San Nicolás», sector 1-2, calle Francisco de Goya, 16, el próximo 28 de enero de 2008, a las 16:00 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión, que será el cerrado a 31 de octubre de 2007.

Tercero.—Aprobar la fusión por absorción de esta compañía con la sociedad «Almeriense de Mecanizados, S. L.», de acuerdo con la normativa vigente establecida al respecto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Los señores socios de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Limitada, podrán consultar, en el domicilio social, los documentos a aprobar en dicha Junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general.

Mojonera (Almería), 13 de diciembre de 2007.—La Administradora única, Rosa María Pares Closa.—77.581.